

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6567 *TEJERA DE DURANGO DE OROBIO-GOICOECHEA Y CÍA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SPV BIDEWEG 2021, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante Ley 3/2009), se hace público que, en fecha 29 de septiembre de 2021, la socia única de "Tejera de Durango de Orobio-Goicoechea y Cía, S.L.U." ha decidido la fusión de "Tejera de Durango de Orobio-Goicoechea y Cía, S.L.U." como sociedad absorbente y de "SPV Bideweg 2021, S.L.", como sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Durango (Bizlaia), 29 de septiembre de 2021.- La Administradora solidaria, Elena Orobiogoicoechea Vizcarra.

ID: A210053418-1